

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

En referencia a la publicación del Informe Definitivo (ANUAL 2021) a **Nivel Proyecto**, según el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Fondo para Entidades Federativas y municipios productores de hidrocarburos (FOPET) 2021, se informa que el Sistema de Recurso Federal Transferido (STFT) no esta habilitado para capturar y emitir dicha información.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente,



C.P. José Manuel Canche Monroy
Tesorero Municipal

